

REUNIDOS

DE UNA PARTE: D. JUAN JAVIER DELGADO HENRÍQUEZ, en su calidad de Director Regional de la Región Canaria de la Entidad Pública Empresarial ENAIRe, con domicilio social en, Avenida de Aragón s/n, Bloque 330, portal 2, Parque Empresarial Las Mercedes, 28022 Madrid.
N.º IDENTIFICACIÓN FISCAL: Q2822001J.

Y DE OTRA: D. BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ, Actúa en este acto en nombre propio, con domicilio social en Calle General Bravo 117, 35220 (Telde)
N.º IDENTIFICACIÓN FISCAL: 43258104A

Los comparecientes se reconocen recíprocamente capacidad legal para obligarse y otorgar el presente documento a cuyo efecto:

EXPONEN

Que tramitado por parte de ENAIRe el expediente CAN 096/24 con título "Suministro e instalación de mosquiteras y otros trabajos de carpintería de aluminio en el ACC Canarias", la empresa firmante ha resultado adjudicataria del mismo, y en base a ello, los comparecientes otorgan el presente contrato de acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El objeto del presente contrato es: "Suministro e instalación de mosquiteras y otros trabajos de carpintería de aluminio en el ACC Canarias"

SEGUNDA. - El precio del presente contrato se fija en: DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (19.175,18 €) IMPUESTOS EXCLUIDOS, que será abonado conforme a lo establecido en el Pliego de Bases unido a este contrato.

TERCERA. - El plazo de ejecución será: TRES (3) MESES, que comenzará al día siguiente al de la firma del Acta de Inicio. -----

CUARTA. - En garantía del cumplimiento de cuanto establece el presente contrato, y a los efectos prevenidos en el Pliego de Bases, el adjudicatario ha impuesto en concepto de fianza definitiva, un aval de Sociedad de Garantías y Aavales de Canarias S.G.R., por un importe de 958,76 € y a disposición de Director Regional de N.A. de la Región Canaria de la E.P.E. ENAIRe, según resguardo de fecha 09 de julio de 2024 y número de registro 352000007786.

QUINTA. - En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 43.1.f de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, el adjudicatario deberá presentar en la División de Contratación, con una periodicidad máxima de un año, durante el plazo de ejecución del contrato, sus prórrogas y hasta la fecha de su última factura, certificado de la AEAT acreditativo de encontrarse al corriente en sus obligaciones tributarias (modelo 01C) durante los doce meses inmediatamente anteriores.

SEXTA. - El adjudicatario se compromete a realizar por su cuenta y riesgo el objeto del contrato con estricta sujeción a los pliegos y demás documentos que sirvieron de base a la adjudicación y que forman parte de este contrato. -----

Leído por ambas partes el presente contrato, lo encuentran ajustado a sus deseos y en prueba de conformidad, lo firman electrónicamente, en Las Palmas de Gran Canaria y en la fecha que se indica en el informe de firmas impreso en el margen de este documento, manifestando su expreso sometimiento a los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, para cualquier duda que surja sobre la interpretación o ejecución del mismo, con renuncia expresa al Fuero que pudiera corresponderles.

BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ

DIRECTOR REGIÓN CANARIA
P.P.

Fdo.: BERNARDO RODRÍGUEZ BENÍTEZ

Fdo.: JUAN JAVIER DELGADO HENRIQUEZ